ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 16/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2018
"COBERTURA DE EQUIPOS SAT DEL AISP – AD REFERENDUM"

En la Ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de junio del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 449, de fecha 04 de abril de 2018, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas quedando de la siguiente manera:

- **Arq. Rubén Pino** — **Subdirector de Infraestructura**
- **Tec. Vial Edgar Ocampos** — **Jefe Dpto. Fiscalización de Obras Civiles y Viales**
- **Abg. Gabriela Falcón** — **Asesora Jurídica**

2. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 01/06/2018, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas que cuentan con autorización para suscribir el acta de apertura:

Empresa	Representante	C.I.
JUAN A CANATTA	MARIA INSAURRALDE	4.762.926
EN OBRAS	SILVIA SOSA	1.403.512
ESTRUCTURAS S.R.L.	NERI MARTINEZ	2.238.219
C.C.T. INGENIERÍA	ALBERTI VILLAMAYOR	4.570.221
DIBEC CONSTRUCCIONES	HUGO AÑAZCO	4.264.980
PROVEEDORA YPOA	MARIA ACOSTA	5.497.973
YUKON S.A.	ALBERTO SALDIVAR	2.979.494
CONSORCIO DE CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS	PABLO BRUNAGA	4.155.343
HERGAL ARQUITECTURA	JOSE GAUTO	2.432.179

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicados.

Documentos	ING. JUAN A. CANATTA	EN OBRAS	ESTRUCTURAS S.R.L.	C.C.T. INGENIERÍA
Precio total de la oferta	**Gs. 820.830.141**	**Gs. 893.098.750**	**Gs. 810.142.767**	**Gs. 889.726.446**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.	ROYAL SEGUROS S.A.	REGIONAL SEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 50.000.000	GS. 30.000.000	GS. 50.000.000	GS. 49.500.000
Vigencia (días)	200 DIAS	181 DIAS	101 DIAS	175 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	18/05/2018 AL 04/12/2018	01/06/2018 AL 28/11/2018	01/06/2018 AL 09/09/2018	18/05/2018 AL 09/11/2018

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Arq. RUBÉN PINO GANCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Tec. Vial Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Documentos	DIBEC CONSTRUCCIONES	YUKON S.A.	PROVEEDORA YPOA	CONSORCIO DE CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS
Precio total de la oferta	**Gs. 928.372.300**	**Gs. 965.754.630**	**Gs. 709.527.750**	**Gs. 1.067.732.500**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	GENERAL SEGUROS	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	EL COMERCIO PARAGUAYO	SEGURIDAD SEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 55.000.000	GS. 36.000.000	GS. 27.000.000	GS. 45.000.000
Vigencia (días)	121 DIAS	130 DIAS	121 DIAS	120 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	18/05/2018 AL 15/09/2018	01/06/2018 AL 09/10/2018	18/05/2018 AL 15/09/2018	01/06/2018 AL 29/09/2018

Documentos	INGENIERIA, EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. (IECSA)	HERGAL ARQUITECTURA
Precio total de la oferta	**Gs. 1.070.270.313**	**Gs. 789.950.000**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	NO PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 55.000.000	GS. 25.000.000
Vigencia (días)	122 DIAS	122 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	01/06/2018 AL 01/10/2018	01/06/2018 AL 01/10/2018

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

ING. RUBEN PINO CARDOZO
Director de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA ENGINEERING, PRESENTO SU OFERTA A LAS 09:08 HS, SIENDO LA HORA TOPE DE RECEPCIÓN A LAS 09:00 HS, SERA DEVUELTA SU OFERTA CERRADA SIN ABRIR.

LA REPRESENTANTE DE LA REMPRESA PROVEEDORA YPOA DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA ESTRUCTURAS S.R.L. NO COMPLETA EL CAMPO DE MODALIDAD DEL LLAMADO EN LA DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40 ADEMÁS QUE LA EMPRESA HERGAL, ARQUITECTURA NO TUVO EN CUENTA LAS ADENDAS N° 3 Y 4 DENTRO DE SU PLANILLA DE OFERTA, ASI MISMO EN SU CONSTANCIA DEL SIPE EL IPS FIGURA VENCIMIENTO EN FECHA 14/12/2016.

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ESTRUCTURAS S.R.L. SOLICITA AL COMITÉ DE EVALUACIÓN LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA YPOA.

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA YUKON S.A. DEJA CONSTANCIA QUE EL OFERENTE ING. JUAN CANATTA NO PRESENTA EL FORMULARIO N° 6 FACTURACIÓN. ASIMISMO EMPRESA EN OBRAS NO PRESENTA DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DE SUS EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS NI SUS BALANCES.

Tte. Mal. Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Depto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N° 1055/2018, de fecha 15/06/2018, en el cual menciona entre otros:

	ING. JUAN CANATTA	EN OBRAS	ESTRUTURAS S.R.L.	C.C.T INGENIERIA	DIBEC CONSTRUCCIONES
A) Formulario de Oferta *	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**N/A**	**N/A**	CUMPLE	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**N/A**	**N/A**	CUMPLE	N/A	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**N/A**	**N/A**	CUMPLE	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	**N/A**	**N/A**	CUMPLE	N/A	N/A

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Ing. Vial Sup. EDUARDO A. CAMPOS R.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**N/A**	**N/A**	CUMPLE	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**N/A**	**N/A**	CUMPLE	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**N/A**	**N/A**	CUMPLE	N/A	N/A

E) **Oferentes en Consorcio.**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F) **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**					
i. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales, evidenciando cumplimiento de lo estipulado en requisitos mínimos de capacidad financiera*	CUMPLE	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

G) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**					
i. *Constancia de entrega de obras con satisfacción*	NO CUMPLE	**CUMPLE**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ii. *Fotocopias de documentos que demuestren experiencia específica en obras conforme solicitado.*	NO CUMPLE	**CUMPLE**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
iii. *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	NO CUMPLE	**CUMPLE**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
H) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**					
i. *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.*	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Gabriela E. Falcon Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Arq. RUBÉN DARÍO GÁLVEZ
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Ing. Vial. Supr. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.					
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	YUKON S.A.	**PROVEEDORA YPOA**	**INGENIERÍA, EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES**	**CONSORCIO DE CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS - CCE**		**HERGAL ARQUITECTURA**
				AVALON S.A.	**EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A.**	
A) Formulario de Oferta *	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO SE ANALIZO
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	NO SE ANALIZO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	NO SE ANALIZO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO SE ANALIZO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	NO SE ANALIZO
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	NO SE ANALIZO

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Arq. ROBERTO DAVID MARTINEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
DINAC

Ing. Tnl. Esp. EDUARDO A. OCAMPOS S.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

(OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.						
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	NO SE ANALIZO
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZO
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZO
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZO
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**CUMPLE**	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZO
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZO
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZO
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZO
E) Oferentes en Consorcio.						
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Arq. RUBEN DARIO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Ing. Vial Sup. Eduardo A. González
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *						
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3						
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZO
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZO
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2014, 2015, 2016) evidenciando cumplimiento de lo estipulado en requisitos mínimos de capacidad financiera	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZÓ
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4						

Abg. Fabrizia E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

RUBEN ALBERTO CARCETE
Subdirector Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Ing. Val. Sup. EDGAR R. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

i. Constancia de entrega de obras con satisfacción	**CUMPLE**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZO
iv. Fotocopias de documentos que demuestren experiencia específica en obras conforme solicitado.	**CUMPLE**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZO
ii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**CUMPLE**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZÓ
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6						
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZÓ
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.						
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZO
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE ANALIZO
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ANALIZO
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO SE ANALIZO

Arq. RUBÉN D. GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
-DINAC-

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Ing. Vial Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Opto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

4. **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

En el siguiente cuadro se realiza el resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor, con aplicación del margen de preferencia nacional en CONSTRUCCIONES CIVILES DE TINGLADOS conforme solicitado en el PBC.

EMPRESAS	MONTO OFERTADO	OFERTA SIN BENEFICIO / CON BENEFICIO DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL	ORDEN POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA
YPOA	709.527.000	**851.432.400**	1
HERGAL ARQUITECTURA	789.950.000	**947.940.000**	2
ESTRUCTURAS S.R.L.	810.142.000	**972.170.400**	3
JUAN CANATA	820.830.000	**984.996.000**	4
C.C.T.	889.726.000	**1.067.671.200**	5
IECSA	1.070.270.000	**1.070.270.000**	6
EN OBRAS	893.098.000	**1.071.717.600**	7
DIBEC	928.372.000	**1.114.046.400**	8
YUKON	965.754.000	**1.158.904.800**	9
CONSORCIO CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS	1.067.732.000	**1.281.278.400**	10

Del cuadro precedente, se selecciona provisoriamente la oferta más baja a fin de analizarla en detalle:

4.1 PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (UN) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. **A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.**

El único oferente que presentó correctamente su certificado de origen nacional en CONSTRUCCIONES CIVILES DE TINGLADOS conforme a lo solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones fue la empresa IECSA, beneficiada con el citado margen de preferencia.

Por tal motivo, se procede a verificar en detalle y en el orden de ofertas posterior a la aplicación del margen de preferencia.

La primera mejor oferta corresponde a la empresa PROVEEDORA YPOA, por Nota UOC/DL N° 149/2018, se solicitó a la empresa "PROVEEDORA YPOA", documentos que avalen experiencia especifica en construcción, según lo solicitado en la Sección II Criterios de Evaluación, en los puntos 4 y 5, composición de sus precios unitarios, la misma no presento los documentos solicitados por el comité de evaluación. Así mismo, se verifica que NO CUMPLE la facturación solicitada, en ninguno de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, según lo estipulado en la SECCIÓN II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. 3. CAPACIDAD FINANCIERA: el oferente deberá demostrar una facturación anual de Gs. 2.500.000.000 durante el periodo solicitado (2014 – 2016), por lo mencionado su oferta fue desestimada y no será analizada en los siguientes puntos.

La segunda mejor oferta, corresponde a la empresa HERGAL ARQUITECTURA. La misma, comete un error en un documento sustancial, cual es la PLANILLA DE PRECIOS DE SU OFERTA, presentando una planilla sin desglose de ítems requerido por la convocante y como figura en la planilla descargable del SICP, según lo establecido en las Adendas 3 y 4, por lo tanto al ser una documentación sustancial, se procede a su descalificación.

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Ing. Civil Rubén Darío Aquino Ortiz
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Tec. Tral. Sup. EDGAR A. OCAMPOS
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

La tercera mejor oferta, corresponde a la empresa ESTRUCTURAS S.R.L. En la misma, se verifica que NO CUMPLE la facturación solicitada correspondiente al ejercicio 2015, según lo estipulado en la SECCIÓN II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. 3. CAPACIDAD FINANCIERA: el oferente deberá demostrar una facturación anual de Gs. 2.500.000.000 durante el periodo solicitado (2014 – 2016), por lo que su oferta fue desestimada y no será analizada en los siguientes puntos.

La cuarta mejor oferta, corresponde a la empresa ING. JUAN A. CANATTA, por Nota UOC/DL N° 150/2018, se solicitó a la empresa "ING. JUAN A. CANATTA" su Formulario N° 7 y Formulario N° 9 completo con los documentos que avalen lo declarado en los mismos.

Remitiendo lo solicitado, en la misma se verifica un incumplimiento en lo estipulado en la SECCIÓN II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: Participación en calidad de contratista, integrante de consorcio en el porcentaje de participación o sub contratista autorizado por la Administración Contratante, en al menos 5 (cinco) contratos similares por año, durante los últimos 5 (cinco) años (2013 a 2017) similares a las obras propuestas, por lo que su oferta fue desestimada y no será analizada en los siguientes puntos.

La quinta mejor oferta, corresponde a la empresa C.C.T INGENIERÍA. En la misma, se verifica un incumplimiento en lo estipulado en la SECCIÓN II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: Antigüedad mínima de 10 años en el rubro de construcciones: 10 años, evidenciable con el siguiente punto: Construcción Civil como Actividad Principal en el Registro de la SET. Se visualiza que su RUC refleja como actividad principal: Instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. Así mismo no cotiza los Precios Unitarios de los Ítems 7 y 17 por lo que su oferta fue desestimada y no será analizada en los siguientes puntos.

La sexta mejor oferta, corresponde a la empresa IECSA. En la misma, se verifica que NO CUMPLE la facturación solicitada correspondiente a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, según lo estipulado en la SECCIÓN II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. 3. CAPACIDAD FINANCIERA: el oferente deberá demostrar una facturación anual de Gs. 2.500.000.000 durante el periodo solicitado (2014 – 2016), por lo que su oferta fue desestimada y no será analizada en los siguientes puntos. Así mismo se verifica un error aritmético en la totalización de su oferta el cual debe ser la suma de **Gs. 1.070.270.610 (Guaraníes Mil setenta millones doscientos setenta mil seiscientos diez),** sin embargo no fue comunicada a la empresa teniendo en cuenta que su oferta fue desestimada.

La séptima mejor oferta, corresponde a la empresa EN OBRAS. En la misma, se verifica que NO CUMPLE la facturación solicitada correspondiente al ejercicio 2014, según con lo estipulado en la SECCIÓN II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. 3. CAPACIDAD FINANCIERA: el oferente deberá demostrar una facturación anual de Gs. 2.500.000.000 durante el periodo solicitado (2014 – 2016), constatado mediante su Formulario de Facturación Anual Media presentado en su oferta. Por Nota UOC/DL N° 151/2018, se solicitó a la empresa EN OBRAS, balances correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 y su composición de precios unitarios, la misma no presento los documentos solicitados por el comité de evaluación, por lo que su oferta fue desestimada.

La octava mejor oferta, corresponde a la empresa DIBEC. En la misma, se verifica que NO CUMPLE la facturación solicitada correspondiente a los ejercicios 2014 y 2016, según con lo estipulado en la SECCIÓN II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. 3. CAPACIDAD FINANCIERA: el oferente deberá demostrar una facturación anual de Gs. 2.500.000.000 durante el periodo solicitado (2014 – 2016), por lo que su oferta fue desestimada y no será analizada en los siguientes puntos.

La novena mejor oferta, corresponde a la empresa YUKON S.A. Por Nota UOC/DL N° 178/2018, se solicitó a la empresa YUKON S.A. su Formulario N° 7, Formulario N° 9 y Formulario N° 10 completo con los documentos que avalen lo declarado en los mismos. Remitiendo lo solicitado por la convocante en tiempo y forma, por lo que será analizada en detalle en los siguientes puntos.

Arq. EUPEDIO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Tec. Vial Sup. EDWARD A. Jiménez
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

OFERENTE: YUKON S.A.

a. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	YUKON S.A.	
	Cumple	No cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50 % del monto de la oferta.**	CUMPLE	
El oferente deberá demostrar una Facturación Anual de Gs. 2.500.000.000.-	CUMPLE	

b.1 Experiencia General en Obras

Requisitos Mínimos	YUKON S.A.	
	Cumple	No cumple
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2008 al 2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (Cincuenta por ciento).* • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	CUMPLE	

b.2 Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	YUKON S.A.	
	Cumple	No cumple
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos similares por año, durante los últimos 5 (cinco) años (2013 al 2017), similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.*	CUMPLE	
• *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá.*	CUMPLE	
• *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 (diez) años en las siguientes actividades clave: Construcción de tinglado de 300 m2 como mínimo incluyendo obras civiles.*	CUMPLE	
• *Antigüedad en el rubro de construcciones: 10 años. Evidenciable con el siguiente punto:* • *Construcción Civil como Actividad Principal en el Registro de la SET.*	CUMPLE	

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Arq. RUBÉN ALBERTO ARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Ing. Tcnl. Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

b.3 Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	YUKON S.A.	
	Cumple	No cumple
• *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:* • *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Arquitecto o Ingeniero Civil) con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.* • *Capataz de Obra (maestro mayor de obra): 4 años.* • *Oficial de 1ra: 4 años* • *Oficial de 2da: 4 años* *Ayudante. 1 año*	CUMPLE	

b.4 Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	YUKON S.A.	
	Cumple	No cumple
• *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad, que a continuación se indican:* • ***Hormigonera (1).*** • ***Sierra Circular p/ metal y concreto (1).*** • ***Camión volquete (1).*** • ***Camión para traslado de personal, materiales y equipos varios.*** • ***Andamios.*** • ***Herramientas varias de uso cotidiano (palas, baldes, cucharas, taladros, corta cerámica)*** *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	CUMPLE	

Abg. Gabriela E. Balbón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

c. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

YUKON S.A.

1- La Firma **YUKON S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **YUKON S.A.** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **YUKON S.A.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **YUKON S.A.,** cumple con este punto.

RUBEN DANIEL GALEANO
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

d. Análisis de los precios Ofertados conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma "**YUKON S.A.**", se comprobó que los precios ofertados, se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la reglamentación.

Por lo expuesto, la empresa "**YUKON S.A.**" cumple con este punto.

Ing. Raúl Sup. BOGARIN CAMPOS
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

e. Informe Técnico:

Analizada la oferta de la empresa "**YUKON S.A.**", cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

LA REPRESENTANTE DE LA REMPRESA PROVEEDORA YPOA DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA ESTRUCTURAS S.R.L. NO COMPLETA EL CAMPO DE MODALIDAD DEL LLAMADO EN LA DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40 ADEMÁS QUE LA EMPRESA HERGAL, ARQUITECTURA NO TUVO EN CUENTA LAS ADENDAS N° 3 Y 4 DENTRO DE SU PLANILLA DE OFERTA, ASI MISMO EN SU CONSTANCIA DEL SIPE EL IPS FIGURA VENCIMIENTO EN FECHA 14/12/2016.

Respuesta: El campo de modalidad no es una desviación significativa en el documento sustancial, por tanto no se tuvo en cuenta ese motivo para descalificación. La empresa Hergal fue descalificada por error sustancial en planilla de precios.

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ESTRUCTURAS S.R.L. SOLICITA AL COMITÉ DE EVALUACIÓN LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA YPOA.

Respuesta: Con respecto a esta observación se aclara que fue solicitada a la empresa PROVEEDORA YPOA, remitir documentos que avalen experiencia especifica en construcción, la misma no presento los documentos solicitados por el comité de evaluación, por lo que su oferta fue desestimada.

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA YUKON S.A. DEJA CONSTANCIA QUE EL OFERENTE ING. JUAN CANATTA NO PRESENTA EL FORMULARIO N° 6 FACTURACIÓN. ASIMISMO EMPRESA EN OBRAS NO PRESENTA DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DE SUS EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS NI SUS BALANCES

Respuesta: Por Nota UOC/DL N° 150/2018, se solicitó a la empresa "ING. JUAN A. CANATTA" su Formulario N° 7 y Formulario N° 9 completo con los documentos que avalen lo declarado en los mismos.
Remitiendo lo solicitado, en la misma se verifica un incumplimiento en lo estipulado en la SECCIÓN II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: Participación en calidad de contratista, integrante de consorcio en el porcentaje de participación o sub contratista autorizado por la Administración Contratante, en al menos 5 (cinco) contratos similares por año, durante los últimos 5 (cinco) años (2013 a 2017) similares a las obras propuestas, por lo que su oferta fue desestimada, no fue solicitado el documento mencionado por el representante de la empresa YUKON S.A.

Por Nota UOC/DL N° 151/2018, se solicitó a la empresa EN OBRAS, balances correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 y su composición de precios unitarios, la misma no presento los documentos solicitados por el comité de evaluación, por lo que su oferta fue desestimada, no fue solicitado el documento mencionado por el representante de la empresa YUKON S.A.

Con relación a lo mencionado en el Acta de Apertura donde se menciona los documentos presentados por la empresa **INGENIERIA, EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. (IECSA),** se cita que **NO PRESENTA** Declaración Jurada del Artículo 40. Sin embargo verificando la oferta de la empresa por el comité de evaluación, se constata que PRESENTA la Declaración Jurada del Artículo 40 en los folios 296 y 297 de su carpeta de oferta.

Así mismo se menciona que no fue analizada en detalle la oferta de la empresa **CONSORCIO CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS,** por no ser la oferta mas baja.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la empresa **YUKON S.A.**, cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **Nº 449 de fecha 04 de abril de 2018**, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63º** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Arq. RUBÉN RINGLER
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Tte. Pilot. SIMBORA A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. Fiscalización de Obras
DINAC

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2018 "COBERTURA DE EQUIPOS SAT DEL AISP – AD REFERENDUM" a la empresa YUKON S.A., por un **monto total de Gs. 965.754.630 (guaraníes novecientos sesenta y cinco millones setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta) IVA INCLUIDO**, para el presente ejercicio 2018.

Atentamente,

Arq. Rubén Pino
Miembro del Comité de Evaluación

Tec. Vial Edgar Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Gabriela Falcón
Miembro del Comité de Evaluación